

MENDOZA, **22 MAY 2018**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-CUY: 5924/2018, por el señor Miguel Alejandro MELLADO, alumno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mendoza;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Miguel Alejandro MELLADO (Legajo 12463) equivalencias externas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mendoza, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

. INGLÉS TÉCNICO

por

. INGLÉS TÉCNICO

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

por

. CÁLCULO I

Temas a aprobar: 5 y 6. Programa 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **215 / 18**